

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.838.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA			
PARA CONTRATAR UN GUARDACUENCAS QUE REALICE LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600017958 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE.			
FECHA ELABORACIÓN	15/12/2025		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL DOCUMENTO	Diego Andrés Vallejo Ceballos		
UNIDAD DE ORIGEN	RIA S.A. ☐	C.I. ☒	N° 4600017958 ☒ OTRO ☐
CÓDIGO UNSPSC:	N/A		
RUBRO	3.9.2.02.02.023.09	COMPONENTE	GC Guardacuencas
DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE DESEA SATISFACER			
<p>El 01 de abril de 2025 se firmó el contrato interadministrativo N° C.I. 4600017958 del 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE SURTE DE AGUA LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". El valor del contrato es la suma de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C (\$ 3.136.417.325), discriminados de la siguiente manera: Recursos a Administrar por valor de: \$ 2.496.973.295. Administración- honorarios antes de IVA por valor de: \$ 324.606.528 IVA a Administración- honorarios (19%) por valor de: \$ 61.675.240. Subtotal Honorarios- (13%) IVA Incluido por valor de \$ 386.281.769 y cuyo plazo son ocho meses (8) y seis días (6), sin superar el 15 de diciembre de 2025; cuyo plazo fue prorrogado hasta el 31 de enero del 2026, según el OTROSÍ No.1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600017958 de 2025 de la Gobernación de Antioquia.</p> <p>Para lograrlo, el departamento contrató directamente con una entidad con experiencia en el tema y que tenga asiento en el Departamento de Antioquia, como la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA, lo cual asegura el éxito de las acciones de Restauración de la cobertura boscosa. Conforme los estudios previos, el contrato cuenta con un alcance general, donde RIA será el ejecutor material que garantice el cumplimiento del objeto, determinado por los siguientes alcances internos del proyecto para el Departamento de Antioquia:</p> <p>Para garantizar el cumplimiento del objeto, la misión y la visión de la entidad, así como el desarrollo adecuado de las actividades establecidas en el Contrato Interadministrativo CI 4600017958 de 2025, se requiere la contratación del siguiente personal: para el Alcance 1, un (1) Profesional Ambiental – Líder del Proyecto (40% de dedicación), un (1) Profesional Financiero, dos (2) Gestores Documentales, un (1) Técnico o Tecnólogo Financiero, un (1) Abogado (80% de dedicación) y un (1) Comunicador; para el Alcance 2, un (1) Profesional de Soporte Técnico en ArcGIS y Survey123 Connect (30% de dedicación), un (1) Profesional Ambiental – Líder del Proyecto (30% de dedicación), además de la organización de encuentros de</p>			

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47-Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 <small>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

formación, realización de eventos institucionales y producción de elementos distintivos de imagen institucional; y para el **Alcance 3**, seis (6) Gestores territoriales, Técnicos o Tecnólogos Titulados, noventa y siete (97) Guardacuencas, un (1) Abogado (20% de dedicación), (1) Profesional de Soporte Técnico en ArcGIS y Survey123 Connect (70% de dedicación) y un (1) Profesional Ambiental – Líder del Proyecto (30% de dedicación), conforme a los cargos aprobados en el contrato.

Como soporte de esta necesidad se toma la información del EP y el presupuesto aprobado donde se relacionan los perfiles requeridos y la aprobación de las hojas de vida, de acuerdo con el contrato # 4600017958 del 2025 realizada por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, en la cual son aceptadas las hojas de vida del personal técnico requerido para suplir con el objeto contractual.

Para ello, RIA S.A. requiere contratar, a través de Contrato de Prestación de Servicios, **UN GUARDACUENCAS** para *Inspeccionar y custodiar periódicamente los predios públicos abastecedores de acueducto y las cuencas abastecedoras ubicadas en el correspondiente municipio de RIONEGRO* entendiendo que la estrategia de Guardacuencas tiene como propósito promover la protección de las áreas de importancia estratégica mediante la vigilancia, control y fortalecimiento ambiental en 91 municipios ubicados en el Departamento de Antioquia en la custodia, protección y conservación de aproximadamente **770 predios**, correspondientes a un área aproximada de 55.012 hectáreas en el departamento de Antioquia.

Adicionalmente, en los **eventos institucionales** convocados por la Secretaría de Ambiente, será fundamental la presencia de guardacuencas cerca de sus municipios para apoyar las actividades convocadas.

CONDICIONES TÉCNICAS

RIA S.A. a través del contrato Interadministrativo N° 4600017958 de 2025, el cual tiene por objeto un "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE SURTE DE AGUA LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", debe contratar personal idóneo, buscando así, cumplir con el objeto contractual firmado y realizar las respectivas contrataciones que requiera, para la correcta ejecución y desarrollo del proyecto.

RIA S.A. para suplir la necesidad requiere contratar un (1) **GUARDACUENCAS**, durante el tiempo de **UN (1) MES**

SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO

La ejecución de la presente contratación se soporta en el componente técnico contemplado en las cláusulas del contrato interadministrativo CI 4600017958 de 2025 y los respectivos estudios previos del Departamento - Secretaría de Ambiente.

Para la mencionada contratación, el proyecto cuenta con una apropiación presupuestal por valor de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C (\$ 3.136.417.325)**, incluido honorarios e IVA sobre los honorarios y cuyo plazo

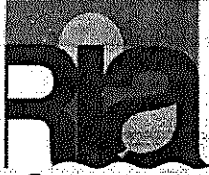
"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12. Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.224-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

son ocho (8) meses y seis (06) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 12 de diciembre de 2025; cuyo plazo fue prorrogado hasta el 31 de enero del 2026, según el OTROSÍ No.1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600017958 de 2025 de la Gobernación de Antioquia.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Valor total
		\$ 2.120.610 Honorarios UN (1) MES En total, se contemplan 15 salidas de campo contemplados en el estudio previo, cada uno con un valor de \$ 141.374
3.9.2.02.02:23.09	GC Guardacuencas	\$ 605.625 Los gastos de transporte están sujetos a la realización de 15 recorridos por mes, y el pago dependerá de la revisión y aprobación de los archivos Track presentados. En total, se contemplan 15 gastos de transporte contemplados en el estudio previo, cada uno con un valor de \$40.375

PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudio: Formación académica mínima hasta séptimo (7) de bachillerato, deberá entregar certificado o el respectivo diploma.

Experiencia General: Deberá tener competencias ofimáticas básicas, que le permitan preparar informes periódicos. La dedicación será 100% a las obligaciones del contrato.

Otras Condiciones: La persona a postularse deberá ser habitante del municipio, con conocimientos y facilidad para desplazarse en el territorio, con actitudes de respeto por la naturaleza, conocimiento de la comunidad local y capacidad de relacionamiento y cooperación con estas.

Contar con dispositivo tipo celular que soporte aplicaciones gratuitas y libres que le permita registro fotográfico y levantamiento de información geográfica (registrar recorridos y puntos de georreferenciación de las observaciones de campo); presentar aptitudes y habilidades de trabajo en equipo, comunicaciones y de autocapacitación.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto	Prestar los servicios como Guardacuencas, realizando la custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el municipio de RIONEGRO en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo No. C.I.
---------------	--

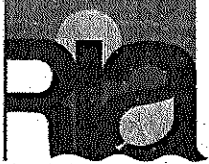
"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página:

	4600017958 de 2025, celebrado entre la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. y el Departamento de Antioquia - secretaria de ambiente.
Plazo total	UN (1) MES A partir de la firma del acta de inicio sin superar el 17 de enero del 2026
VALOR TOTAL	Hasta Dos millones setecientos veintiséis mil doscientos treinta y cinco pesos ML (\$2.726.235)
Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia
Forma de Pago	<p>La asignación mensual podrá ser hasta \$ \$ 2.726.240, dependiendo del número de visitas de campo realizadas y aprobadas.</p> <p>Cada salida de campo tiene un valor de \$141.374 y los gastos de transporte correspondientes son \$40.375 por salida. Los recorridos deben realizarse en días diferentes y serán verificados mediante el respectivo track. El pago se realizará únicamente por las visitas de campo efectivamente realizadas y aprobadas. En caso de no cumplir con todas las visitas programadas, se efectuará un pago proporcional al número de salidas aprobadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> En total, se contemplan 15 salidas de campo contemplados en el estudio previo, cada uno con un valor de \$ 141.374 En total, se contemplan 15 gastos de transporte contemplados en el estudio previo, cada uno con un valor de \$40.375
Tipología Contractual	CPS
Fecha de inicio	18 de diciembre del 2025
Nueva Fecha de Finalización	17 de enero del 2026
Supervisor	Coordinador de Núcleos RIA o quien designe la Entidad
Riesgos	Se anexa matriz de riesgo
Garantías	Las definidas en este tipo de contratos según la Resolución 007 de febrero de 2018.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

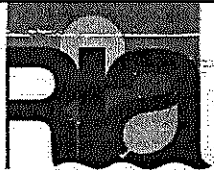
La Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A, tendrá en cuenta para el proceso de selección, a las personas naturales o jurídicas que:

1. Manifiesten su interés en hacer parte del proceso
2. Acepten las condiciones de la invitación de RIA S.A y entreguen la información requerida carácter técnico, jurídico y económico,
3. Entreguen a RIA S.A hojas de vida de forma oportuna en cumplimiento de las condiciones de la invitación, acompañado de los documentos necesarios (lista de chequeo) para realizar las calificaciones técnicas, económicas, financieras y jurídicas necesarias para continuar con el proceso de contratación.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

- Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-8</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

Requisitos Habilitantes	Registro Único Tributario RUT Actualizado a 2025, Documento de identidad, Tarjeta profesional (Si Aplica), Certificado de experiencia de contratos, Hoja de Vida (Formato Único Función Pública Actualizado a 2025), Hoja de vida particular, Certificados de estudios, Declaración de bienes y servicios (Actualizado a 2025), Antecedentes fiscales, disciplinarios y otros, Certificación bancaria (Actualizado a 2025), Certificación afiliación EPS no superiores a 30 días, Certificado Afiliación ARL no superiores a 10 días; Certificado de afiliación a Pensión no superiores a 30 días, Examen médico laboral preocupacional.
Capacidad financiera	No se evalúa por tratarse de contratación directa.
Factores de evaluación	Hoja de Vida y Certificados.
Criterios de desempate	No sujeta a desempate por tratarse de contratación directa.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar y custodiar periódicamente los predios públicos abastecedores de acueducto y las cuencas abastecedoras ubicadas en el correspondiente municipio, realizando los registros respectivos de acuerdo a la herramienta tecnológica de Guardacuencas. Se deberá diligenciar formatos denominados #Planificación GC#, #Salida de campo GC#, #PQRST GC#, #Fauna Silvestre GC# y #Eventos y Capacitaciones GC# con todos sus registros fotográficos, descripciones, hallazgos, rutas, coordenadas y listado de asistencias, este último formato 2. Los Guardacuencas deberán realizar recorridos de campo mensuales dentro de los predios públicos abastecedores de acueducto y cuencas abastecedoras en el correspondiente municipio. Estos recorridos serán en quince días diferentes cada uno, desarrollando básicamente labores de reconocimiento, control, vigilancia, cuidado y mantenimiento, levantamiento de información de acuerdo con las necesidades específicas y orientadas por la entidad. Por cada inspección predial se diligenciará en la herramienta tecnológica de Guardacuencas en el formato #Salida de campo GC#. Cuando los predios públicos abastecedores sean colindantes y mediante una panorámica se pueda revisar sus estados, podrá diligenciarse en un solo formato en la herramienta tecnológica, la totalidad de los predios visitados. 3. El pago de las salidas de campo a los Guardacuencas está supeditado al correcto diligenciamiento de los formatos preestablecidos por la entidad, a la presentación de los tracks y las imágenes de las rutas o recorridos realizados a los predios abastecedores de acueducto, se realizará una revisión y posterior la aprobación del gestor territorial y coordinador del proyecto. Igualmente se recuerda que sólo se tendrá en cuenta un recorrido por día, por lo cual cada recorrido debe realizarse en días diferentes. 4. El reporte de seguimiento a los predios públicos abastecedores y todos los recorridos de campo se realizarán dentro de los formatos establecidos y se describirán en el informe de actividades mensuales con los respectivos soportes o anexos (Formatos diligenciados). 5. Deberá tener en cuenta todas las condiciones de seguridad laboral expuestas por el Contratante ejecutor, además de portar los distintivos correspondientes y cargar en los recorridos el botiquín de primeros auxilios. 	

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página:

6. Cuando los predios se ubiquen en sectores limítrofes de los municipios, los recorridos podrán hacerse en coordinación con los Guardacuentas de los municipios vecinos.
7. Para realizar la contratación, se deberá tener, antes de la firma del acta de inicio del contrato de cada Guardacuentas, el certificado de afiliación a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).
8. Deberá reportar los predios públicos abastecedores de acueducto que no estén incluidos en la base de datos del presente estudio previos y los predios en cuencas abastecedoras que por sus significativas afectaciones ambientales requieran su adquisición urgente, los predios susceptibles de implementación de PSA (Pago por Servicios Ambientales) y mantenimiento, igualmente deberá reportar cuando alguno de los predios registrados en la base de datos, no surta acueductos municipales, esto para hacer el respectivo retiro de la base de datos y del sistema geográfico (Shapes).
9. Estas actividades se harán mediante recorridos de los Guardacuentas a las fuentes abastecedoras de acueductos, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.
10. Los Guardacuentas que estén vinculados a programas similares u otros trabajos que impidan el desarrollo de sus obligaciones, no podrán vincularse a este contrato.
11. Diligenciar, reportar en el aplicativo de Guardacuentas, #Planificación GC#, #Salida de campo GC#, #PQRST GC# #Fauna Silvestre GC# y #Eventos y Capacitaciones GC# el consolidado de todas las acciones realizadas en el periodo (mes), esto con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato. El reporte o informe mensual del Guardacuentas ya sea en el formato en Word o en el aplicativo, deberá incluir los formatos anexos en Excel del informe mensual, los registros fotográficos o videos, los listados de asistencia, los recorridos (rutas) en la extensión del aplicativo en el cual se generaron, etc. El Guardacuentas se compromete a reportar lo determinado en los formatos preestablecidos o en la plataforma o aplicativo (cuando este se cree) como prueba del cumplimiento de los compromisos y obligaciones en el contrato, so pena de retenerse los honorarios hasta que presente a conformidad del gestor territorial y la coordinadora del proyecto toda información requerida. Los gestores territoriales del equipo técnico revisarán y aprobarán toda la información presentada por los Guardacuentas, además de consolidar la información, que será entregada a la coordinadora quien dará la aprobación final para el debido reporte en los informes parciales y finales presentados a la supervisión.
12. Registrar y acompañar agendas comunitarias de eventos, reuniones, y celebraciones ambientales requeridas (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuentas #Eventos y Capacitaciones GC# registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible).
13. Orientar a las comunidades de los municipios asignados en los trámites ante el Departamento de Antioquia, relacionado con la adquisición de predios, PSA y mantenimiento de predios públicos abastecedores. (Diligenciar hoja de Excel denominada Atención a Comunidad, registro fotográfico).
14. Promover y/o participar en acciones que vayan en pro de la conservación y cuidado ambiental en cumplimiento del contrato suscrito como convites, limpiezas de quebradas, recolección y separación de residuos, etc. (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuentas #Eventos y Capacitaciones GC#, registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible).

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

Aquí también podrá incluir las prácticas ambientales positivas que de manera individual lidera y realiza en su municipio.

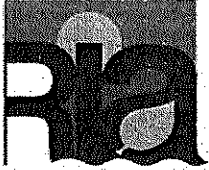
15. Brindar acompañamiento a proyectos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia. En especial deberá apoyar la gestión en sus municipios de las jornadas educativas de reforestación y las actividades sociales realizadas con las familias campesinas de los convenios PSA organizadas por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, previa concertación con el coordinador y supervisor. (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuencas #Eventos y Capacitaciones GC# , registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible).
16. Acompañar las visitas cuando se requiera de verificación de proyectos de PSA de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia en el municipio, esto previa autorización de la supervisión. (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuencas #Eventos y Capacitaciones GC# , registro fotográfico y listado de asistencias).
17. Asistir a las capacitaciones programadas y multiplicar los conocimientos con sus comunidades en reuniones de Junta de Acción Comunal, redes sociales, puerta - puerta, capacitaciones programadas, con el objetivo de divulgar las diferentes estrategias educativas y los conocimientos adquiridos en las capacitaciones y registrar evidencias de dichos procesos de socialización. Igualmente, con los turistas y/o visitantes generar diálogos educativos, brindando la información necesaria para que disfruten de las riquezas naturales, garantizando además las buenas prácticas ambientales y el uso sostenible de estas. Del mismo modo el Guardacuencas debe orientar al turista o visitante de la cuenca abastecedora de las precauciones y recomendaciones establecidas para los visitantes, con el propósito de asegurar el cuidado y seguridad de los mismos. Para ello se deberá hacer divulgación de la información necesaria disponible, orientación y recomendaciones a públicos en general, lo más clara posible. Toda actividad que requiera de reuniones o la realización de talleres y capacitaciones impartidas por los Guardacuencas, contará con el listado de asistencia donde se especifique el beneficiario (s), la cédula, teléfono y/o dirección y vereda o municipio. Además, deberá contar con un registro fotográfico en formato digital de todas las actividades desarrolladas, con buena resolución, y debidamente clasificado y descrito. También pueden realizarse de forma virtual por medio de mecanismos como TEAMS, WhatsApp, Zoom y otras a las que las comunidades tengan acceso. Estas Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuencas #Eventos y Capacitaciones GC#, además de tomar el debido registro fotográfico y listado de asistencias. Igualmente, cuando el Guardacuencas multiplique su conocimiento o para la orientación a turistas o atención a ciudadanos que realicen consultas, el Guardacuencas deberá diligenciar el formato u hoja de Excel denominado #Eventos y Capacitaciones GC#. Los Guardacuencas podrán articular sus funciones de capacitación con la mesa ambiental de cada uno de los municipios.
18. Comunicar a la Autoridad Ambiental cuando se hallé un animal silvestre en un lugar no apropiado o herido, para lo cual la Autoridad Ambiental si se requiere una manipulación, la misma se hará bajo una asesoría técnica de la Autoridad Ambiental. Tomar información para fauna silvestre, siempre y cuando se tenga oportunidad de ello en los recorridos a las cuencas abastecedoras, en temas como avistamiento de especies con ubicación, épocas y lugares de anidación, flora asociada

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

- a alimentación, refugio. Al igual que interacciones humanas/Fauna Silvestre (ejemplo: atropellamientos observados, depredación de bovinos, etc.). (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuencas #Fauna Silvestre#, además de tomar el debido registro fotográfico).
19. Informar a los encargados de cada municipio de forma oportuna cuando presencien la existencia de los incendios forestales que generen riesgo para la población o para los recursos naturales que surjan dentro de la zona, cuencas abastecedoras o municipios. Así como aportar a las acciones educativas y de promoción para la prevención de incendios forestales de acuerdo a las prácticas ciudadanas y sociales que generan los incendios, esto de acuerdo a sus capacidades. Para ello se tendrá también en cuenta las columnas de humo observadas en las distancias o reportadas por las comunidades. (Diligenciar en la herramienta tecnológica de Guardacuencas #PQRST GC# además de tomar el debido registro fotográfico).
 20. El Guardacuencas podrá apoyar los puestos de control ambiental, programado para verificar la extracción y movilización de productos de fauna y flora silvestre en cada uno de los municipios del contrato, esto siempre y cuando sea autorizado por la supervisión y en coordinación con la Autoridad Ambiental y el CIFFA. (Diligenciar la hoja de Excel denominada #Capacitación y eventos#, además de tomar el debido registro fotográfico).
 21. Realizar las respectivas peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) a las Autoridades Ambientales cuando en las cuencas abastecedoras se vean afectados los recursos naturales. Las PQRSD realizadas por el Guardacuencas a la Autoridad Ambiental, deberá registrarse en el formato para tal fin y debe contener mínimo: Descripción de la actividad que afecta la cuenca abastecedora, lugar, coordenadas, vereda, sector, cuenca abastecedora, nombre de propietario y/o poseedor y/o arrendatario que realiza la afectación y registro fotográfico). (Diligenciar la hoja de Excel denominada #PQRSD#, además de tomar el debido registro fotográfico).
 22. Registrar y reportar la ocurrencia de eventos naturales amenazantes como: deslizamiento, desbordamiento, inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales, Sequías, etc, que generen riesgo a las comunidades. De identificarse alguna amenaza o posibles riesgos, esta debe ser comunicada a la autoridad municipal de manera inmediata. Igualmente deberá reportarlo en los informes mensuales de los Guardacuencas con el debido anexo de diligenciamiento del formato #Salida de campo# en Hallazgos. Aprovechando los recorridos de campo deberá hacer monitoreo de lugares que sean susceptibles de deslizamientos o represamientos.
 23. Comprometerse a atender las recomendaciones de Seguridad y Salud expuestas por el conveniente ejecutor (RIA).
 24. Portar los distintivos (chaleco y pava) y el botiquín de primeros Auxilios desde el momento en que entreguen y los cuales serán suministrados por el conveniente ejecutor con recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y contarán con la aprobación de las oficinas de comunicaciones de la Secretaría, previo diseño y aprobación de la muestra entregada por RIA. Sólo cuando se apruebe la muestra se podrá autorizar la sacada en serie de los distintivos. Estos deberán ser devueltos cuando se termine el contrato y podrá condicionarse su entrega al pago del Guardacuencas.
 25. Reintegrar prendas (chalecos, camibuses, carnet y pava) o bienes, entregados para el cumplimiento

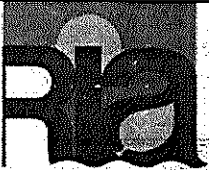
"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página

del contrato.

26. Apoyar las acciones de búsqueda, rescate, primeros auxilios u otra actividad relacionada dentro de las cuencas abastecedoras del municipio que esté a su alcance, sólo en términos de acompañar, orientar y guiar geográficamente a los equipos de rescate y autoridades especializadas y competentes en la atención de estos eventos. (Deberá reportarlo en los informes mensuales de los Guardacuencas con el debido anexo de diligenciamiento de la hoja de Excel o ficha denominada #Capacitación y eventos#).

PRODUCTOS O ENTREGABLES GENERALES

ACTIVIDADES	FORMATO - ENTREGABLE
Informe mensual	El informe mensual debe contener todas las actividades realizadas, así como las observaciones presentadas y evidencia de cada una de ella "Imagen". Este informe se debe presentar en el formato establecido por la Secretaría de Ambiente y RIA S.A.
Cuenta de cobro	Todo lo pertinente a la cuenta de cobro
Organizar y entregar a la oficina de gestión documental los archivos de manera virtual del proyecto.	Reportar en formato las carpetas físicas entregadas a la oficina de gestión documental de la Entidad
Pago de la seguridad social	Presentar formato de soporte de verificación de seguridad social.
Visitas de campo	Diligenciar el aplicativo Survey123 de Arcgis Y Field maps

FUNDAMENTO JURÍDICO

La anterior solicitud se hace con base en el numeral 15.1 del Artículo 15 de la Resolución 007 de 2018 que establece:

ARTÍCULO 15º.- EXCEPCIONES: Se exceptuarán los siguientes tipos de contratos, como se detalla a continuación:

15.1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO: Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA "S.A.", se podrá celebrar directamente el contrato independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos. En estos contratos no se requiere constituir garantía única de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar es necesario para la ejecución de las actividades contenidas en el contrato interadministrativo C.I. 4600017958 de 2025, se encuentra la entidad habilitada para iniciar dicho proceso de contratación.

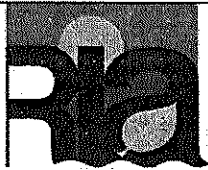
"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

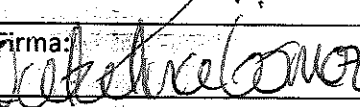
Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-6</small>	ÁREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO MISIONAL	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA			
	Código: AP 1400_10.5	Versión: 00	Página:	

CONDICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES		
Conforme el artículo 383 del estatuto tributario y demás normas que requieran deducciones y retenciones según la naturaleza y actividades del contrato.		
Revisó: Diego Andrés Vallejo Ceballos	Cargo o Actividad: Coordinador de Núcleo	Firma: 
Revisó: Cesar Augusto Mora	Cargo o Actividad: Director Técnico	Firma: 
Revisó: Área Jurídica Catalina Gómez Arroyave	Cargo o Actividad: Directora Jurídica	Firma:

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

- Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 604) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
 Medellín - Colombia